



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, nueve (09) de diciembre del dos mil veinte (2020)

Radicado	2019-01003
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Releva auxiliar

Aportada prueba de atender más de cinco curadurías como defensor de oficio por el auxiliar de la justicia designado, se acepta su excusa y en su defecto se designa a la abogada JESSICA AREIZA PARRA, a quien se le ubica en la Calle 40ª # 81ª-177 barrio Simón Bolívar, teléfono: 3225201 de Medellín. Correo electrónico: notificaciones@staffjuridico.com.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

Juez

1

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

943e25073a810dc5641f0c7aad0149416262194defce20e5d42e08db12967190

Documento generado en 09/12/2020 03:18:19 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>